ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El Alcalde del Municipio de Jericó, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación Municipal, le manifiesta que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	CPS No. 203-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA NIT: 890981069 – 5
CONTRATISTA	VICTOR MANUEL BUITRAGO ARCILA CC NO. 1.039.024.472
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($17.871.969)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD.
PLAZO	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de terminación y liquidación si es procedente.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia se firma en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, a los seis (06) días del mes de julio de 2026.

SEBASTÍAN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal
Notificador

SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Productivo
Supervisor – Notificado

Powered by CamScanner